

Manizales, 04 de noviembre de 2021

PARA: BERTHA LUCIA GUZMAN DIAZ
Secretaria General

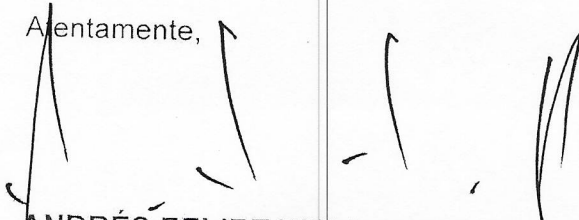
DE: ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

ASUNTO: Orden contratación.

Me permito ordenar se contrate y se dé trámite al proceso de contratación para: **APOYO EN MARKETING DIGITAL, CREACIÓN DE ESTRATEGIAS DIGITALES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD Y FORTALECER LA SEGURIDAD DE LAS COMUNICACIONES EN EL PORTAL WEB A TRAVÉS DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ELLO.** Con un presupuesto oficial de TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34.321.600). INCLUIDO IVA con INTUAL S.A.S.

De conformidad con el artículo 11 del Manual de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. establece la posibilidad de solicitar solo una oferta cuando el objeto a contratar se encuentre dentro del margen establecido en el artículo 1.3.5.4 de la Resolución CRA 151 DE 2001.

Alientamente,


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente


Vo.Bo. ERIKA ANGELILLIS QUICENO
Jefe Comunicaciones y Prensa